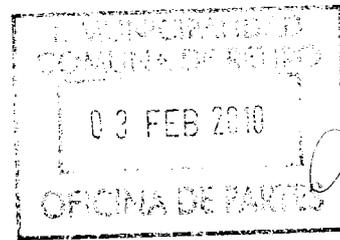


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 344 /

RETIRO, 03 FEB. 2010

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Los Artículos N° 1°, 3° letra c) 4° letras a), e), e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 002 de fecha 15 de Diciembre 2009, que aprueba programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras año 2010.

Y TENIENDO PRESENTE;

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **PONGASE**, a disposición de la siguiente funcionaria del Dpto. de Desarrollo comunitario el monto que se indica para llevar a cabo Actividad "Pequeña iniciativa generada por los niños y niñas" actividad inserta en el Proyecto aprobado por Mideolan CAHMT.

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición a la funcionaria Sra. Claudia Parada Franco Encargada Comunal del Programa, el monto de \$337.500 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos) con cargo a la cuenta de administración de fondos 214.05.000.000.051 PROGRAMA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

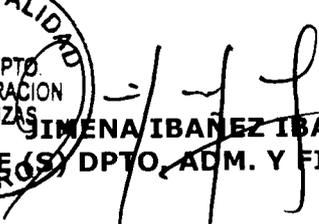


CLAUDIA PARADA FRANCO

JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DPTO. ADM. Y FINANZAS



OTILIO CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/JII/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.